

9633

DIRECCION DE COORDINACION DE OPERACIONES
DEPTO. CENTROS SPA. 105859
CVS/CAB/ASR

229

222

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

Nº 2829 /P-2022

LAS CONDES, 20 OCT 2022

- El Informe Nro. 9 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Coordinación de Operaciones y autorizado con fecha **12 de Octubre de 2022**.
- El Contrato a Honorarios de fecha 22/12/2021, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº 17 P-2022 de fecha 06/01/2022.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 3385 del 27 de Julio de 2021.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes **La Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"CENTROS SPA 2022"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	INF. IMP.
SILVA MARTINEZ DENISSE CAROLINA		PROFESOR	13 de Octubre de 2022	1 de Noviembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022	\$280.000	\$2.590.000	Nº 5978/2022

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 22 de diciembre de 2021, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº 17 P-2022 de fecha 06 de enero de 2022.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna Nº **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Centros Spa (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO A
HONORARIOS**

En Las Condes, a **13 de Octubre de 2022**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Apoquindo N° 3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad" y don (doña) **DENISSE CAROLINA SILVA MARTINEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO

Por contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre de 2021, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **DENISSE CAROLINA SILVA MARTINEZ**, como **PROFESOR**, con cargo al programa "**CENTROS SPA 2022**", de la Dirección de Coordinación de Operaciones. Dicho contrato fue ratificados por Decreto Alcaldicio N° **17 P-2022** de fecha **06 de enero de 2022**.

SEGUNDO

Por el presente Instrumento, las partes vienen en modificar a contar del 01 de noviembre de 2022, el contrato a honorarios individualizado en el párrafo precedente, con motivo del incremento del número de talleres del Departamento y valores del contrato, de acuerdo al siguiente detalle.

TALLER	N°	HORAS	VALOR MENSUAL	VALOR PERIODO
SPINNING O PREPARACIÓN FISICA ONLINE O PRESENCIAL	2	2,00	140.000	280.000

Por consiguiente, durante el periodo contratado realizará los siguientes talleres:

TALLER	N°	HORAS	FECHA INICIO Y TERMINO	VALOR MENSUAL	VALOR PERIODO
SPINNING O PREPARACIÓN FISICA ONLINE O PRESENCIAL.	3	3,00	01/01/2022 al 31/01/2022	210.000	210.000
SPINNING O PREPARACIÓN FISICA ONLINE O PRESENCIAL.	3	3,00	01/03/2022 al 31/12/2022	210.000	2.100.000
SPINNING O PREPARACIÓN FISICA ONLINE O PRESENCIAL.	2	2,00	01/11/2022 al 31/12/2022	140.000	280.000

TOTAL 2.590.000

TERCERO

Como consecuencia de la modificación señalada precedentemente, la cláusula segunda del contrato queda de la siguiente forma:

"CLAUSULA SEGUNDA"

Por la ejecución del cometido a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios brutos de don (doña) **DENISSE CAROLINA SILVA MARTINEZ**, serán de una renta bruta total de \$ **2.590.000-** (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS), con la deducción del 12.25% por concepto de Impuesto a la Renta, corresponde pagar un líquido de \$ **2.272.725-** (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS VEINTICINCO PESOS), suma que se pagará dentro de los 15 días siguientes al término de la prestación del servicio, previa presentación de las boletas de honorarios respectivas, visadas por el **DEPTO. CENTROS SPA** y certificado del Director de la Dirección de Coordinación de Operaciones que acredite el cumplimiento del cometido objeto de esta contratación, durante el período a que ella se refiera, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	210.000	184.275
Marzo	210.000	184.275
Abril	210.000	184.275
Mayo	210.000	184.275
Junio	210.000	184.275
Julio	210.000	184.275
Agosto	210.000	184.275
Septiembre	210.000	184.275
Octubre	210.000	184.275
Noviembre	350.000	307.125
Diciembre	350.000	307.125
	\$2.590.000	\$2.272.725

CUARTO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **22 de diciembre de 2021**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N ° 17 P-2022** de fecha **06 de enero de 2022**.

QUINTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificada por Decreto Alcaldicio.

SEXTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco de ellos en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado.

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, para actuar en representación de la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Alcalde (S), consta en Decreto alcaldicio sección 1ª N° 3385 del 27 de julio de 2021.



JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Denisse'.

DENISSE CAROLINA SILVA MARTINEZ
R.U.T. N° [REDACTED]